

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control	REPETICIÓN
Demandante	INPEC
Demandado	VICTOR MANUEL PAEZ GUERRA
Radicado	05001 33 33 009 2012 00469 00
Asunto	NOMBRA CURADOR AD LITEM

Mediante auto del 30 de mayo de la presente anualidad, se nombro como curadores ad litem a los señores JUAN GUSTAVO DE JESUS RAVE MONSALVE, LAUREANO ORREGO TRUJILLO y LUIS HERNANDO ARAQUE VASQUEZ; sin embargo los telegramas mediante los cuales se les informa sobre su nombramiento fueron devueltos, por el correo postal (folios 88-90), en efecto se dispone relevarlos del cargo y nombrar a los siguientes:

- LUIS HERNANDO ARAQUE VASQUEZ, quien se localiza en la Carrera 49 # 49 - 73 Of. 1211 Edificio Seguros B
- RODRIGO MANRIQUE HERNANDEZ, quien se localiza en la Carrera 79b. 20A- 137
- LIBIA BERTHA VIDALES VILLA, quien se localiza en la CLL 48. 49 - 42 Of. 704

Por el momento se fija como gastos de la curaduría la suma de \$250.000, la cual deberá ser cancelada en la cuenta que señale el Curador al momento de tomar posesión, por la parte demandante. Se aclara además que esta cuantía no tiene relación con los honorarios que se le fijen al auxiliar de la justicia, al finalizar su cometido (art. 388, inc. 4 del CPC)

Comuníquesele el nombramiento a los designados en la forma establecida en el Nral 2º del artículo 3 de la Ley 794 de 2003, que modificó el artículo 9º del C.P.C., quienes deberán aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente o a la notificación realizada por cualquier otro medio, so pena de que sean excluidos de la lista, salvo justificación aceptada. El cargo será ejercido por el primero que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, _____. Fijado a las 8.00 a.m.
_____ Secretaria